

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

1900 Orden de 14 de marzo de 2017, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes de la Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos de Música y Artes Escénicas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Por Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño.

En el apartado 3.2 de la mencionada orden se indica que el plazo para presentar las solicitudes es de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Publicada la Orden de 23 de febrero de 2017 el día 7 de marzo de 2017, el plazo de presentación de solicitudes comprendía del día 8 al día 17 de marzo, ambos inclusive.

Habiendo tenido conocimiento de problemas informáticos de carácter nacional relativos al proceso de firma electrónica de la solicitud telemática, y con el objeto de facilitar que todos los ciudadanos interesados en participar en la convocatoria tengan las máximas garantías de poder realizar la solicitud, procede ampliar el referido plazo establecido en la Orden de 23 de febrero de 2017.

En su virtud,

Dispongo:

Artículo único:

El plazo establecido en el artículo 3.2 de la Orden de 23 de febrero de 2017, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca procedimiento extraordinario para la selección de personal interino para cubrir plazas vacantes o sustituciones en determinadas especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, catedráticos de música y artes escénicas, profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño, se amplía hasta el día 28 de marzo de 2017.

Murcia, 14 de marzo de 2017.—La Consejera de Educación y Universidades (P.D. art. 3.1, de la Orden de 3 de febrero de 2016), el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, Enrique Ujaldón Benítez.